



La Floresta, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/467

Acta 023/2021

VISTO: que por nota de la Bancada Oficialista del FA, presentada por la Concejala Titular Sra. Lorena Biselli ante el Concejo Municipal, se rechaza el proceder del MIDES en el territorio del Municipio La Floresta y se plantea la problemática que se ocasionó en referencia a la gestión de la Jornada de Vacunación Covid – 19, 2da. dosis, en el Gimnasio del Liceo de San Luis.

CONSIDERANDO: I) que los inconvenientes generados y las quejas fueron recibidos en las oficinas del Municipio La Floresta, distorsionando la jornada de trabajo,

II) que ante la confusión que se creó con el cambio de fecha, muchas/os ciudadanos quedaron sin poder acceder a la segunda dosis de la vacuna,

II) el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 3/5 afirmativo el envío de la nota de rechazo presentada a la Dirección Departamental de Canelones del Ministerio de Desarrollo Social.

II) Comuníquese a la Dirección Departamental de Canelones del Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala




Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

